

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL.+54-387-4255433/4 - 4255414
FAX: +54-387-4255455
www.unsa.edu.ar

"2021 - Año del Bicentenario del Paso a la Inmortalidad del Héroe Nacional General Martín Miguel de Güemes"

RESOLUCIÓN R-DNAT-2021-1021

SALTA, 03 de noviembre de 2021

EXPEDIENTE N°10.522/2021

VISTO

La Res. DNAT-2021-673 – relacionada a las horas extras concedidas al Sr. Luis Ernesto Alejandro Mendoza, categoría 7, auxiliar administrativo de la Dirección General de Personal de esta Universidad; y

CONSIDERANDO

Que dicho agente viene colaborando con las tareas del Departamento de personal de esta Facultad, que en estos meses se incrementa en forma considerable.

Que motivo por el cual el suscripto autoriza la realización de dos horas extras a favor del Sr. Mendoza a partir del mes de noviembre y hasta el 29 de diciembre de 2021.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- Prorróguese las horas extras concedidas al Sr. **LUIS ERNESTO ALEJANDRO MENDOZA** – DNI N° 30.080.561 - Categoría 7 – auxiliar administrativo - de la Dirección General de Personal - a partir del mes de noviembre de 2021 y hasta el 29 de diciembre de 2021 – para continuar colaborando con las tareas en el Departamento de Personal dependiente de la Dirección General Administrativa Económica - en el contexto previsto por el Decreto 366/06, sin perjuicio de las funciones inherentes al cargo que debe cumplir normalmente y fijadas con anterioridad en la Dirección General de Personal y por las razones expresadas precedentemente.

ARTÍCULO 2º.- Impútese el gasto que demande la presente resolución al presupuesto de personal aprobado para el presente ejercicio, Res. CS 140/21 y lo previsto por Res CS 060/21.

ARTÍCULO 3º.- Hágase saber al Sr. Mendoza, Departamento de Personal, Dirección General Administrativa Económica, Obra Social y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido, RESÉRVESE. -


Geól. Juan Gonzalo Veizaga Saavedra
Secretario Técnico y de Asuntos Estudiantiles
Facultad de Ciencias Naturales


Esp. Virgilio Núñez
Vicedecano
Facultad de Ciencias Naturales